



CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO DE PADUA
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 2
NIT. 816003156-4
Resolución N° 813 Noviembre 19 de 1996
Registro DANE 266001001477

9

"MOTIVANDO AL SER ES MÁS FÁCIL EL HACER"

Pereira, Agosto 13 de 2015

ALCALDIA DE PEREIRA
Redacción No: 47659-2015
Fecha: 30/08/2015 17:12:19
Recibido por: POSADA GILBERTO POSADA
Destino: Secretaría de Educación
Anexos: 2

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaria de Educación Municipal
La Ciudad

ASUNTO: REPORTE NOVEDAD DE INASISTENCIA AL TRABAJO DEL SEÑOR CONSERJE
DIEGO ALEJANDRO PARRA GALVIS.

Cordial saludo.

Informo a Usted acerca del Incumplimiento al horario laboral del señor Diego Alejandro Parra Galvis
Identificado con cédula de Ciudadanía 1.088.253.328, quien se desempeña en el Centro Educativo
San Antonio De Padua como CONSERJE.

- ✓ El día jueves 6 de agosto no se presentó a su jornada laboral de 7:00 a.m a 7:00 p.m.
aduciendo dificultades de salud de la cual a la fecha no ha presentado Incapacidad escrita.
Es de aclarar que el señor Conserje LUIS GILBERTO POSADA, había laborado el día
anterior 5 de agosto de 7:00 p.m a 7:00 a.m , y al día 6 de agosto reemplazó al Conserje
Alejandro de 7:00 a.m a 8:17 a.m y de 3:49 p.m a 7:00 p.m.
- ✓ El día de hoy 13 de agosto del presente año, el señor conserje no se presentó a recibir el
turno a las 7:00 a.m y llegó a la 12:15 p.m. Se recibió llamada de Alejandro a las 10:30 a.m,
informando que se encontraba en el Batallón, es de anotar que el director le realizó llamadas
(9 veces), no se obtuvo ninguna respuesta.



GENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO DE PADUA

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N° 2

NIT. 816003156-4

Resolución N° 813 Noviembre 19 de 1996

Registro DANE 266001001477

"MOTIVANDO AL SER ES MÁS FÁCIL EL HACER"

- ✓ A la 1:45 p.m el Director se reunió con el Conserje Alejandro con el fin de solicitarle la incapacidad del 6 agosto y el motivo de la llegada del día de hoy a las 12:15 p.m.
- ✓ Siendo las 2:00 p.m del día de hoy 13 de agosto, se le solicitó retirarse de la oficina de la Secretaria, a realizar las funciones propias de su cargo, pero hizo caso omiso aduciendo que ÉL debía saber el reporte de la novedad que se estaba elaborando, se retiró de la oficina a las 3:10 p.m e ingresó a las 3:15 nuevamente a la oficina y sin ninguna autorización de manera grosera e irrespetuosa y con insultos tomó el documento de la novedad dirigido a la Secretaria de Educación, lo devolvió diciendo que le había tomado una foto a dicho oficio, anexo evidencias de foto extraída del video cámara de seguridad.

Lo anterior lo manifiesto como preocupante, ya que las labores y permanencia en su turno como Conserje son indispensables y con estos hechos aquí escritos vemos afectado el normal desarrollo de la Institución.

Es de aclarar que este Centro Educativo cuenta con un alto porcentaje de estudiantes Externos y de tres Fundaciones (Granja Infantil Jesús De La Buena Esperanza, Canes, Esta Es Mi Casa) que se encuentran bajo medida de protección I.C.B.F., lo que requiere de la presencia puntual del Conserje para garantizar la seguridad de los estudiantes y del establecimiento como tal, evitando así posibles evasiones de estudiantes.

No hay evidencias por escrito que justifique sus ausencias.

SOLICITUD

Por todo lo anterior solicito de manera urgente su traslado; ya que un Conserje con éste perfil no lo podemos tener en la Institución.

Agradeciendo su amable atención y en espera de una pronta respuesta.

Cordialmente,


MIGUEL ANGEL GONZALEZ VÁSQUEZ

Director

Centro Educativo San Antonio De Padua







Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	13 de agosto de 2015	Número de radicado:	47658
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MIGUEL ANGEL GONZALEZ VASQUEZ		
Descripción o asunto:	REPORTE NOVEDAD DE INSISTENCIA AL TRABAJO DEL SEÑOR CONSERJE	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

